



## LA CNMV PUBLICA EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2009

Miércoles, 22 de diciembre de 2010

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado el [Informe Anual de Gobierno Corporativo de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales](#), correspondiente al ejercicio 2009. Este documento recoge, a partir de los Informes Anuales de Gobierno Corporativo (IAGC) enviados por las entidades, la estructura y funcionamiento de los sistemas de gobierno de 156 sociedades cuyas acciones cotizan en las bolsas españolas -8 menos que en el ejercicio anterior-, de 23 entidades emisoras de otros valores admitidos a negociación y de 43 cajas de ahorro emisoras de valores cotizados -en ambos casos mismo número que en 2008-.

Con carácter general, el grado de seguimiento de las 58 recomendaciones del Código Unificado de Gobierno Corporativo en 2009 es muy similar al del año anterior. En promedio, las sociedades cotizadas siguieron un 77,3% (77,1% en 2008) de las recomendaciones del Código y, adicionalmente, un 9,5% (9,8% en 2008) se adaptaron de forma parcial. El 13,2% de las recomendaciones no se cumplió.

Como en ejercicios precedentes, el régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros son las recomendaciones menos cumplidas, siendo su grado de seguimiento del 62,9%, 14,4 puntos porcentuales menos que el porcentaje de cumplimiento medio del Código. De entre las recomendaciones con menor seguimiento caben destacar la 40 que establece que el Consejo someta a la Junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros y la 41, que propone que se detalle las retribuciones individuales en la memoria, con un seguimiento del 21,2% y el 28,2% de las sociedades cotizadas, respectivamente.

Por grupo de recomendaciones el mayor avance se ha registrado en las recomendaciones relativas a las comisiones del consejo, que ha pasado de un seguimiento del 80,2% al 80,7% en 2009.

### **Principio de cumplir o explicar**

El artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores exige que las sociedades cotizadas incluyan en sus IAGC, en caso de no cumplir las recomendaciones, la explicación por esa falta de seguimiento. El objetivo de este principio de cumplir o explicar es que los accionistas, inversores y los mercados en general cuenten con información para que puedan valorar el proceder de las sociedades.



La CNMV publica en este informe, por segundo año consecutivo, los resultados del análisis de una muestra que contiene 384 explicaciones ofrecidas por las sociedades cotizadas en sus IAGC correspondientes a las 6 recomendaciones menos seguidas: la 12, relativa a la proporción entre consejeros dominicales e independientes; la 13, referida al número insuficiente de consejeros independientes; la 29, sobre la rotación de los consejeros independientes; la 40, relativa a la votación de la junta general del informe sobre política de retribuciones; la 41, sobre la transparencia de retribuciones individuales y la 54, de los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Para estos casos, un 32% de las explicaciones son específicas y, por tanto, explican los motivos por los que una circunstancia específica de la sociedad impide el seguimiento de la recomendación; pero más de un 40% de las explicaciones son genéricas o redundantes y no explican el porqué del no cumplimiento. No obstante, ha disminuido el porcentaje de este tipo de explicaciones, pasando del 53% en 2008 al 44% en 2009.

### **Estructura de la propiedad**

La capitalización bursátil de las sociedades cotizadas se incrementó un 14,5% respecto al cierre del ejercicio precedente, siendo las sociedades del IBEX y las entidades con una capitalización entre 500 y 1.000 millones las que registraron mayores aumentos. En el resto la capitalización ha disminuido.

El promedio del capital flotante aumenta ligeramente y pasa del 34,5% en 2008 al 35,7% en 2009. Por su parte, la autocartera de las sociedades cotizadas disminuyó 0,3 puntos porcentuales, hasta el 1,1%, y sólo 3 sociedades superaron el 5% (una de ellas perteneciente al IBEX), a pesar de que en julio de 2009 entró en vigor la modificación de la Ley de Sociedades Anónimas que elevaba el límite de autocartera al 10%.

### **Consejo de Administración y consejeros independientes**

El tamaño medio del Consejo de Administración de las sociedades analizadas (10,4 miembros) se mantiene respecto al ejercicio anterior, encontrándose dentro del rango recomendado por el Código Unificado –no inferior a 5 miembros ni superior a 15–.

A nivel agregado, la proporción de consejeros independientes se mantiene ligeramente por debajo del mínimo de 1/3 que recomienda el Código Unificado (30,5%) y se observa un incremento del porcentaje de sociedades con una representación de independientes en el Consejo inferior al mínimo recomendado (55,1% frente al 54,3% en 2008). El porcentaje de sociedades que no cuenta con ningún independiente en el Consejo de reduce ligeramente del 14,6% al 14,1%. Por otra parte, destaca el mayor porcentaje de presidentes independientes en el Comité de Auditoría y en la Comisión de Nombramientos y destaca el incremento de la representación de las consejeras independientes.



La presencia de mujeres en los Consejos de Administración se ha incrementado 1,1 puntos porcentuales hasta el 9,2% del total de consejeros. Por su parte, el peso de las mujeres en los consejos de las compañías del IBEX 35 alcanzó el 10,2%, similar a la media de las empresas europeas de mayor tamaño, que fue del 10,9%.

La remuneración media por Consejo se situó en 3,05 millones de euros, un 8,3% más que en 2008. La remuneración media por consejero ejecutivo aumentó un 7%, hasta situarse en los 291.725 euros. Ahora bien, hay que tener en cuenta que, estos datos incluyen las indemnizaciones por cese pagadas en 2009. De hecho, una sociedad pagó 29,7 millones de euros por la indemnización y prejubilación de tres consejeros. Si se descuenta esta partida, el incremento medio del gasto por Consejo sería del 1,5% y el promedio por consejero un 0,3%. Por otro lado, las retribuciones variables se han incrementado más que las fijas, un 9,1% y un 0,8% de promedio respectivamente.

### **Sistemas de Control de Riesgos**

Las empresas deben describir en su IAGC la política de gestión de riesgos y explicar, entre otras cuestiones, los sistemas de control establecidos e identificar los riesgos que se hayan materializado.

El 36,5% de las sociedades identifican los riesgos que les han afectado durante el ejercicio 2009, el 54,5% señala que no se ha materializado ningún riesgo potencial y el 9% restante tan sólo comenta que se han materializado los riesgos propios de la actividad. Entre los riesgos materializados más destacables por la sociedades figuran: la contracción generalizada del crédito, la crisis del sector inmobiliario, la reducción del valor de los activos inmobiliarios, el incremento de la morosidad de los clientes, oscilaciones en el precio del crudo, la contracción de las ventas y la caída de la inversión publicitaria.

Para acceder al documento:

<http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/IAGC2009.pdf>